NORMATIVA DEL TRABAJO FIN DE GRADO DE LA FACULTAD DE COMUNICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

Desarrollo del Reglamento de la Universidad de Murcia sobre el Trabajo Fin de Grado aprobado en Consejo de Gobierno el 28 de septiembre de 2018.

Aprobado en Junta ordinaria de Facultad el 18 de diciembre de 2018.

OBJETO DEL TRABAJO FIN DE GRADO

1. Para evaluar la adquisición de competencias asociadas a los títulos de la Facultad de Comunicación y Documentación, las enseñanzas oficiales del grado concluirán con la elaboración y defensa de un Trabajo Fin de Grado (TFG).

2. El TFG es un trabajo individual, original –en cuanto a autoría- y autónomo del estudiante, realizado siempre bajo la supervisión de uno o varios tutores, alguno de los cuales ha de ser profesor o profesora de la titulación correspondiente o del Centro en el que se imparta la titulación.

No obstante, cuando la naturaleza del trabajo así lo aconseje, los tutores o tutoras podrán proponer la realización colectiva de éste, por un máximo de tres alumnos / as, de conformidad con las normas específicas establecidas por la Junta de Centro y por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia; que especificarán el número máximo de alumnos / as participantes, las condiciones para la participación y los criterios de evaluación para cada uno de los estudiantes que realicen el trabajo colectivo.

En este caso, en el planteamiento del trabajo deberán quedar claramente delimitados los objetivos y el desarrollo del tema que ha llevado a cabo cada alumno / a, para que éstos / as puedan ser evaluados de forma individual. Dichas evaluaciones responderán a los

mismos criterios y se ajustarán a los mismos procedimientos que los trabajos individuales.

3. La realización del TFG ha de estar orientada a la evaluación de competencias asociadas a la titulación. El TFG consistirá en la realización de un proyecto profesional o de investigación sobre un aspecto concreto, innovador y /o relevante del ámbito del Grado.

4. El TFG podrá contemplar distintas modalidades, tanto experimentales como académicas, según los diferentes aspectos relacionados con el título. En el apartado 8. TIPOLOGÍA DEL TRABAJO FIN DE GRADO, se establecen con carácter indicativo las modalidades de los TFGs que pueden presentarse en nuestra Facultad.

2. AUTORÍA Y ORIGINALIDAD

1. Los TFG estarán sometidos a los correspondientes derechos de autor, así como a las leyes vigentes sobre la propiedad intelectual o industrial.

2. El plagio, considerado como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio, o la copia reiterada de textos sin citar su procedencia dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero; sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los/as estudiantes que plagien.

3. Los TFG que entreguen los/las estudiantes contendrán una declaración explícita firmada en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida ésta en el sentido de que todas las fuentes utilizadas han sido debidamente citadas.

3. TUTORIZACIÓN DEL TFG

1. El proceso de tutorización será controlado y supervisado por la Comisión Académica del Título o del Centro del TFG.

2. Son funciones de los tutores o tutoras asistir y orientar al estudiante en la elaboración, desarrollo y presentación del TFG y de aquellas otras actividades que establezca la Guía Docente de la asignatura de acuerdo con la memoria del título.

3. Cuando el TFG se desarrolle en su totalidad o en una parte significativa en el marco de Prácticas Externas en instituciones o empresas con las que la Universidad de Murcia

tenga un convenio, podrá actuar como cotutor o cotutora un miembro de dicha institución o empresa. Asimismo podrá haber una cotutorización por dos tutores académicos si existieran circunstancias que así lo aconsejaran.

4. La realización del TFG podría contemplar la asistencia a seminarios u otro tipo de actividades presenciales específicas destinadas a orientar al estudiante sobre los aspectos estructurales del trabajo (objetivos, metodología, bibliografía, formato y similares), las fases de su desarrollo y presentación.

4. MATRÍCULA

1. Los/las estudiantes podrán matricularse del TFG cuando les queden un máximo de 72 créditos ECTS para finalizar la titulación.

La matrícula del TFG se llevará a cabo en los plazos y en la forma que el resto de asignaturas por titulación.

2. El régimen de convocatorias del TFG se establecerá con carácter general en las Normas Académicas de la Universidad de Murcia. No obstante, cuando existan situaciones excepcionales, el decanato podrá utilizar la defensa en otra convocatoria.

5. OFERTA DE LÍNEAS DE TRABAJO Y ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS

1. Un mes después de finalizar los plazos oficiales de matrícula de cada curso, la Comisión Académica de cada grado aprobará y hará público un listado con la oferta de TFG indicando: a) las líneas o temas ofertados con una breve descripción, b) los tutores o tutoras asociados y c) el número máximo de estudiantes que pueden ser tutelados. También se explicitarán los criterios para priorizar la asignación de líneas o temas a los estudiantes.

2. Las líneas o temas de TFG y las tutelas correspondientes las propondrán razonadamente los departamentos que tengan docencia asignada en alguna asignatura del plan de estudios de cada grado y las remitirán cuando proceda a la Comisión Académica del grado correspondiente.

La Comisión Académica de cada grado supervisará que las propuestas sean apropiadas para la titulación y que su extensión y grado de dificultad sea proporcional al número de horas correspondiente a los créditos ECTS de la asignatura en el plan de estudios.

3. La oferta incluirá un número de tutelas de al menos un **15% más** del número de estudiantes matriculados en primera matrícula en el TFG. Los departamentos vinculados a la docencia del TFG responderán a la solicitud de tutelas del centro, ofertando las tutelas suficientes que le sean solicitadas.

El personal docente a tiempo completo, o a tiempo parcial cuando la duración del contrato lo permita, tiene entre sus obligaciones docentes la de tutorizar TFG. Sólo se le podrá eximir de esta obligación a un docente si la Comisión Académica de cada grado estima que concurren causas justificadas.

4. La oferta se realizará a través de la herramienta informática GESTIÓN TF (https://tf.um.es) un mes después finalizado el plazo general establecido para la matricula.

5. Realizada la oferta, el centro fijará una fecha límite para que los estudiantes soliciten la asignación de tema y tutor/a mediante una lista priorizada. La lista podrá contener todos los elementos de la oferta, o una parte de ella con un mínimo de tres elementos.

La Comisión Académica de cada grado se encargará de realizar y publicar la propuesta de asignación provisional, procurando respetar las preferencias manifestadas, atendiendo al principio de igualdad de oportunidades y a los criterios de priorización establecidos.

6. Con la publicación de la propuesta de asignación provisional se abrirá un plazo de cinco días para la presentación de incidencias o reclamaciones ante lo decanatos de los centros. La Comisión Académica de cada grado resolverá las reclamaciones y publicará la asignación definitiva. Cualquier modificación posterior tendrá que ser de común acuerdo entre el alumnado y el profesorado afectado, siempre que la Comisión Académica de cada grado lo autorice y publique.

7. Tras el período de ampliación de matrícula de febrero se realizará un proceso similar al anteriormente descrito sobre ofertas de líneas de trabajo y asignación de tutorías.

8. El centro garantizará, mediante las actividades o planes tutoriales que considere oportunos, que los estudiantes reciban la información y orientación académica necesaria sobre la normativa, objetivos, desarrollo, seguimiento y evaluación del TFG.

9. De forma altamente excepcional y siempre por motivos justificados, el / la estudiante podrá solicitar el cambio de tema y / o de tutoría. Para ello deberá renunciar primero a la adjudicación que tenga mediante escrito motivado dirigido a la Comisión Académica de cada grado que resolverá, oídos los tutores o tutoras, y procederá en su caso a la asignación de una nueva tutoría o línea de trabajo en el plazo máximo de 15 días.

10. Cuando un/a estudiante sea repetidor tiene derecho a seguir con la misma línea de TFG y con los mismos tutores o tutoras del curso anterior. En caso de conflicto, por la renuncia justificada a continuar con la tutoría o por solicitud de cambio de línea, decidirá la Comisión Académica de cada grado.

6. EVALUACIÓN DEL TFG

1. Lo que estipule la guía docente del título en vigor

7. REVISIONES Y RECLAMACIONES A LA EVALUACIÓN DEL TFG

Tras la evaluación y en los plazos establecidos, los estudiantes podrán presentar una solicitud de revisión ante el tribunal que los evaluó de acuerdo con el artículo 28.2 del *Reglamento de convocatoria, evaluación y actas de la Universidad de Murcia*. Ejercido su derecho de revisión, podrán ejercer su derecho a reclamación de acuerdo con el artículo 30 de ese mismo reglamento.

8. TIPOLOGÍA DEL TRABAJO FIN DE GRADO

Se trata de proporcionar unas orientaciones generales y de mínimos que faciliten la unificación y normalización de la estructura y estilo de los trabajos presentados por los / las estudiantes de los diferentes grados de nuestra Facultad en cualquiera de sus modalidades. Por lo tanto, se ofrecen unas estructuras aptadas a las peculiaridades discursivas propias de los géneros

académicos propuestos, que deben contextualizarse en el marco retórico y estilístico más amplio establecido por este Reglamento.

Siendo conscientes de que hay múltiples tipologías establecidas para la elaboración y desarrollo de trabajos científicos y académicos (de fin de grado, máster, doctorado), pensamos que para las titulaciones que se imparten en nuestra Facultad pueden aplicarse las que se describen a continuación:

1. Trabajos bibliográficos (“revisiones bibliográficas” o “reviews”) sobre el estado actual de un tema relacionado con el grado.
2. Estudio de casos, teóricos o prácticos, relativos a la temática del Grado.
3. Trabajos de carácter empírico.
4. Desarrollo de una idea emprendedora en comunicación
5. Trabajos en soporte audiovisual o fotográfico.
6. Cualquier otra modalidad recogida en la memoria de verificación del título.

1.1. Trabajos bibliográficos (“revisiones bibliográficas” o “reviews”):

El trabajo bibliográfico o revisión bibliográfica tiene como objetivo extraer, recopilar, organizar, analizar y sintetizar el material publicado sobre un tema. Se trata de realizar una revisión actualizada utilizando para ello bases de datos.

La estructura de una revisión bibliográfica podría quedar como sigue a continuación:

- a) Introducción, justificación o estado de la cuestión: en este apartado se presenta el tema que vamos a revisar, justificando la importancia de la revisión y los antecedentes ya existentes.
- b) Objetivos del trabajo: Definir cuáles son los objetivos del trabajo.
- c) Método de localización, selección y evaluación de los estudios y fuentes utilizados. Detallar la metodología de búsqueda bibliográfica, estableciendo las palabras clave que hemos utilizado, los criterios seguidos para seleccionar las fuentes manejadas, los buscadores utilizados, las bases de datos consultadas, etc.
- d) Análisis del tema: se sintetizarán los resultados obtenidos tras la búsqueda bibliográfica, identificando las similitudes y diferencias, las conclusiones que arroja la

investigación sobre la temática estudiada y las perspectivas de las líneas de investigación abiertas.

- e) Conclusiones
- f) Referencias bibliográficas (Vid. **9. Normas de estilo**).

Documento de ayuda:

https://repositori.upf.edu/bitstream/handle/10230/34497/Codina_revisiones.pdf

2. Estudio de casos, teóricos o prácticos, relativos a la temática del Grado.

El estudio de casos permite analizar temas actuales, fenómenos contemporáneos, que representan algún tipo de problemática de la vida real. Al utilizar este método se intenta dar respuesta a problemas de la investigación científica, relacionados con el cómo y el por qué, empleando múltiples fuentes y datos. Se puede estudiar un solo caso o múltiples casos, pues la finalidad primordial es comprender las peculiaridades de éstos.

La estructura podría ser la siguiente:

- a) Introducción, justificación o estado de la cuestión: en este apartado se describen los conceptos que fundamentan el tema a tratar en el estudio de casos. Se responden a los diferentes interrogantes que orientan la investigación: cómo, cuándo y por qué.
- b) Presentación y caracterización del caso: se expone el caso o fenómeno que se investiga, de forma minuciosa, clara y objetiva.
- c) Metodología: se explican los procedimientos utilizados para analizar el caso, incluyendo:
    - Instrumentos de valoración.
    - Procedimiento.
- d) Plan de intervención: este apartado tendrá lugar si se estima oportuno. El estudio de caso puede comprender desde un análisis exhaustivo del caso, hasta una propuesta de intervención del mismo.
- e) Resultados: si se lleva a cabo una intervención, resultados derivados de ella.
- f) Conclusiones.
- g) Referencias bibliográficas (Vid. **9. Normas de estilo**).

- h) Anexos.

Documentos de ayuda:

https://ucema.edu.ar/publicaciones/download/documentos/296.pdf

http://www.itd.upm.es/wp-content/uploads/2014/06/metodologia_estudios_de_caso.pdf

3. Trabajos de carácter empírico.

Trabajos relacionados con los ámbitos que abarcan las titulaciones que se ofrecen en la Facultad. Pueden ser cualitativos y cuantitativos. Para llevarla a cabo, se propone la siguiente estructura:

- a) Introducción, justificación, estado de la cuestión y objetivos del trabajo: debe basarse en evidencias de la literatura precedente para establecer originalidad, interés y lógica del problema que se pretende estudiar, contextualizando los objetivos y las hipótesis de la investigación. Sólo se deben discutir los trabajos estrechamente relacionados con la investigación y las hipótesis que se contrastan, seleccionando las referencias cuidadosamente y citándolas de manera escrupulosa.
- b) Método: explicación de cómo se ha estudiado el problema planteado en la introducción. Se debe describir el número y características de los participantes del estudio, los instrumentos utilizados, el procedimiento que se ha seguido para llevar a cabo la investigación y qué tipo de análisis se han realizado para obtener los resultados que se presentan.
    - Participantes.
    - Instrumentos.
    - Procedimiento.
    - Tipo de análisis.

- c) Resultados: evidencias de los aportes originales que el trabajo ofrece. Análisis de los datos recogidos mediante el tratamiento estadístico que corresponda. Se presentarán los hallazgos obtenidos en el curso de la investigación.
- d) Discusión y conclusiones: interpretación de los datos, comparándolos con los de otros trabajos análogos, estableciendo asimismo los límites de nuestro trabajo y ofreciendo la interpretación teórica de los resultados (tesis).
- Referencias bibliográficas (Vid. **9. Normas de estilo**).
- Anexos: si proceden, se añadirán las secciones que se estime oportunas para el desarrollo o mejor comprensión del trabajo.

Documentación de ayuda:

http://www.isciii.es/ISCIII/es/contenidos/fd-el-instituto/fd-organizacion/fd-estructura-directiva/fd-subdireccion-general-redes-centros-investigacion2/fd-centros-unidades2/fd-biblioteca-nacional-ciencias-salud/fd-buscar-informacion-biblioteca-cs/escribir_publicar_articulo_cientifico.pdf

4. Desarrollo de una idea emprendedora en comunicación.

La autoría corresponderá a un alumno / a.

La modalidad del TFG “idea emprendedora en comunicación” consiste en el desarrollo de una idea original e innovadora en el ámbito de la comunicación, acompañado de un estudio sobre su viabilidad económica y social.

La justificación tendrá, como mínimo, las siguientes partes:

- a) Descripción del proyecto: explicar concretamente qué es lo que se quiere realizar y por qué se considera oportuno.
- b) Estudio del mercado: explicar qué razones de demanda justifican la realización del proyecto. Asimismo hay que hacer un estudio de la posible competencia, tanto de la que ya existe, como de la que pudiese existir.
- c) Descripción del producto: explicar los puntos fuertes y los puntos débiles que tiene el proyecto que se quiere realizar.

- e) Desarrollo de objetivos y estrategias: describir y justificar los objetivos y fines que se pretenden alcanzar, así como las estrategias que se van a desarrollar para conseguirlos.
- f) Viabilidad del proyecto: detallar, por una parte, cómo se haría el proyecto, así como los recursos necesarios para ponerlo en marcha.

5. Trabajos en soporte audiovisual o fotográfico.

El TFG de en soporte audiovisual o fotográfico es un trabajo de creación artística, personal y original, sobre un tema relacionado con el grado, acordado entre cada estudiante y su tutor/a, en el que se evidencia de forma clara un alto nivel de cualificación en el empleo de las ideas y argumentos, tanto visuales, audiovisuales como escritos.

El criterio general que debe orientar la resolución de las obras artísticas y documentos finales que conforman el TFG, y que orientará su valoración por el tribunal correspondiente, es que sea un trabajo que pueda ser directamente publicado o exhibido en cualquiera de los formatos profesionales del grado.

Con el fin de orientar la elaboración y desarrollo de estos trabajos de creación ofreceremos una serie de modalidades y pautas para su realización:

5.1. **Guión de una producción audiovisual** (Largometraje / serie TV)

Requisitos comunes:

- El guión elaborado debe ser fruto de un trabajo original.
- Los datos de portada serán los establecidos para todos los trabajos.
- El alumno / a elaborará una memoria explicativa del proyecto, que oscilará entre las 4.000 y 5.000 palabras, que seguirán las normas de estilo establecidas en este Reglamento de TFG.
- Los puntos que debe incluir la memoria del TFG son los siguientes:

- a) Explicación de motivaciones: ¿por qué se ha elegido esta modalidad de TFG?.
- b) Justificación del tema del TFG.
- c) Objetivo y finalidad del TFG.
- d) Proceso de trabajo.
- e) Medios utilizados (herramientas, tecnologías).
- f) Conclusiones.

- Todo el proyecto deberá adjuntarse en el siguiente orden: 1) Indice paginado, 2) Memoria explicativa del proyecto, 3) Fotocopia del registro de la propiedad y / o licencia libre, 4) trabajo realizado al completo, en el orden en el que se haya abordado, según la opción A o B, 5) guión dialogado y 6) Bibliografía.
- OPCIÓN A: Guión de ficción para largometraje: el alumno / a deberá presentar la siguiente documentación, además de los requisitos comunes arriba enumerados.
  - a) Sinopsis: entre una y tres páginas que resumen la acción del largometraje.
  - b) Investigación con: 1) Descripción extensa de personajes (perfil psicológico, aspecto físico, antecedentes, conflicto); 2) espacios en los que se desarrolla la narración; 3) estudio de referentes cinematográficos, televisivos, literarios, cómics, etc
  - c) Argumento: 10 ó 12 páginas, resumen de la acción del largometraje con todas las situaciones fundamentales y los personajes, tanto principales como secundarios.
  - d) Tratamiento o escaleta: dividido en secuencias. Sin diálogos (con distinción de tiempo y localización) y separado en actos. Máximo 30 folios.
  - e) Diálogos: desarrollo completo del guión con una extensión no superior a 90 folios.

- OPCIÓN B: Proyecto de serie de ficción para TV: El alumno / a presentará la siguiente documentación además de los requisitos comunes enumerados arriba:

    - a) "Biblia": sinopsis, concepto de la serie, género, referentes, descripción e personajes principales y secundarios (antecedentes, presente, evolución, relaciones entre los mismos, aspecto físico, conflicto a lo largo de la temporada, etc.), líneas de conflicto de la temporada, espacios en el que se desarrolla, cuestiones de formato.

    - b) Mapa de tramas de una temporada; resumen argumental para un número determinado (hipotético) de capítulos.

    - c) Escaleta de un capítulo: Desglose del guión por secuencias y breve descripción en titulares de lo que sucede en cada una de ellas: dónde se produce la acción, cuándo se produce, quién o quiénes protagonizan las acciones de cada secuencia, qué está pasando o qué decisiones están tomando los protagonistas. División en actos.

    - d) Diálogos: desarrollo de un capítulo completo con una extensión no superior a sesenta o setenta folios.

5.2. **Producción – realización de una obra audiovisual / visual**

- La autoría del proyecto de producción-realización corresponderá a un máximo de tres alumnos / as, si el proyecto así lo requeire.

- Podrá ser de imagen real o de animación.

- La duración mínima y máxima de cada tipo de obra audiovisual (documental, cortometrjes, animación, etc.) será marcada de forma consensuada por los profesores de la modalidad al inicio de la asignatura y en cada curso.

- La duración mínima y máxima marcada es:

    - Cortometraje ficción; mínimo 5´ / máximo 25´.

- Animación: según proyecto, el tutor / a valorará esfuerzo y horas dedicadas.
- Videoclip musical: mínimo 3´. Deberán adjuntar también un making of con una duración mínima de 5´.
- Episodio piloto webserie; mímo 5´/ máximo 30´.
- Documental; mínimo 10´/ máximo 45´.

o El alumno / a elaborará una memoria explicativa del proyecto, que oscilará entre las 4.000 y las 5.000 palabras, que se ajustará a las normas de estilo establecidas en este Reglamento. Dicha memoria deberá incluir una explicación de los procesos de elección y decisión seguidos. También se elaborará una sinopsis de un folio de la obra. Asimismo se explicará y justificará la línea estética de la pieza y se acompañará con referencias de obras cinematográficas, pictóricas, otras producciones audiovisuales, etc. También se incluirá bibliografía.

o La obra audiovisual incluirá un crédito (el primero de principio o final) con el nombre del alumno o alumna, titulación, asignatura, grupo, logo y nombre de la universidad de Murcia y mes y año de presentación.

o La documentación que se entregará deberá presentarse en el siguiente orden:

- Proyectos de imagen real: memoria explicativa, fotocopia del registro de la propiedad y / o licencia libre del guión, fotocopia del registro de la propiedad y / o licencia libre del producto audiovisual, guión literario, guión técnico, “storyboard” (con carácter optativo), desglose del guión, presupuesto, localizaciones y permisos, plan de rodaje, órdenes de rodaje, órdenes de transporte.
- Proyectos de animación: memoria explicativa; fotocopia del registro de la propiedad y / o licencia libre del guión; fotocopia registro de la propiedad y / o licencia libre del producto audiovisual; sinopsis, estructura, etc., guión literario, guión técnico, “storyboard” (con carácter optativo).

5.3. **Producción hipermedia**

- La autoría del proyecto corresponderá a un único alumno / a.
- El trabajo presentado incluirá en portada el nombre del alumno / a, titulación, asignatura, grupo, tutor, idioma en el que se hará la defensa, logo y nombre de la Universidad de Murcia, mes y año de presentación.
- La obra / proyecto / maqueta en soporte multimedia incluirá un crédito (el primero del principio o final) o una ficha en la portada / inicio / menú con el nombre del alumno / a, titulación, asignatura, grupo, tutor, logo y nombre de la Universidad de Murcia y mes y año de presentación.
- El alumno / a deberá elaborar una memoria explicativa del proyecto, que oscilará entre las 4.000 y las 5.000 palabras.

- OPCIÓN A: FORMATOS HIPERMEDIA
  - La presentación del proyecto se estructura en una memoria que comprende los diferentes formatos multimedia existentes o que puedan surgir.
  - La memoria incluirá una explicación de los procesos de elección y decisión seguidos; y deberá aportar información relevante sobre la estructura, diseño, usabilidad, arquitectura técnica y estrategias de producción o viabilidad económica / social de la página web o producto CD / DVD.
- OPCIÓN B: VIDEOJUEGO / ANIMACIÓN MULTIMEDIA
  - El alumno / a presentará un proyecto / maqueta en soporte multimedia.
  - La memoria incluirá una explicación de los procesos de decisión y trabajos seguidos yalorará, como mínimo, los siguientes aspectos:
    - Sinopsis: ambientes, personajes, contexto histórico y tipología (aventuras, estrategia ,etc.).

- Estructura del videojuego / animación multimedia: donde se definirá la trama, los objetivos y las fases para la consecución de los mismos, así como la evolución de los personajes si la hubiera.

- Diseño narrativo y estético: se presentarán las líneas de interacción entre los personajes, ambientes y objetos a través de árboles de navegación. Asimismo se explicará y justificará la línea estética que seguirá el videojuego / animación y se acompañará con referencias de obras cinematográficas, pictóricas o videojuegos.

- El guión desglosado de una escena o secuencia representativa, acompañado de un "storyboard" (con carácter optativo) donde aparezcan los principales personajes, ambientación, etc.

- Estudio de viabilidad: arquitectura técnica, estrategias de producción o viabilidad técnica / económica del proyecto.

9. CARACTERÍSTICAS Y NORMAS DE ESTILO

1. El TFG deberá tener una extensión no inferior a 25 páginas (excluidos los anexos). Igualmente es recomendable que no exceda las 50 (excluidos los anexos).

- Estructura del TFG:

- *Portada*: contendrá el logo de la Universidad de Murcia, Facultad de Comunicación y Documentación, título del Grado, título del TFG, nombre del autor, nombre del tutor y convocatoria (Anexo I).

https://www.um.es/web/universidad/manual-identidad-corporativa

- *Tabla de contenido (índice)*: el TFG contendrá un índice comprensivo de todas las materias tratadas en el mismo y que hará referencia al número de página en donde se encuentra dicha materia.

- *Resumen*: incluirá un resumen en español y en inglés con un mínimo de 200 y un máximo de 300 palabras. Al pie del resumen figurará la referencia expresa de "palabras clave": de cinco a diez términos simples o compuestos que representan los aspectos más relevantes del trabajo.

- *Introducción*: en ésta se hará referencia a la justificación del tema (vinculación con las competencias del título y motivo de la elección del tema), la metodología empleada y al contenido del trabajo.

- A continuación el *desarrollo* de los distintos capítulos o epígrafes que componen el TFG en función de la modalidad escogida, finalizando, en su caso, este apartado con resultados, interpretación o discusión.

- Conclusiones: en este apartado el estudiante expondrá con claridad las conclusiones obtenidas y el juicio crítico que le merecen, en español y en inglés.

- *Referencias bibliográficas*: a continuación de las conclusiones se insertará toda la bibliografía, revistas o páginas web utilizadas en la elaboración del trabajo, siguiendo para ello un orden alfabético de autores por apellidos y año. Se redactarán según Norma ISO 690.2010, o bien utilizando la Norma de la American Psichological Association (APA), o la Norma denominada Harvard Style Citation.

- Después se presentarán los *anexos*, si los hubiere.

• El formato en que se redactará el Trabajo será el siguiente:

- *Alineación:* justificada.

- *Configuración de la página*: 2 cm margen derecho, superior e inferior, 2.5 cm margen izquierdo.

- *Numeración de apartados:* Números dígitos (1., 1.1., 1.1.1.,…).

- *Iluminación tipográfica de encabezamientos y apartados (Cambria, Garamond, Times New Roman,…):*

- Título de los Apartados 1er Nivel: **MAYÚSCULA 14 p + Negrita**
- Título de los Apartados 2º Nivel: **MAYÚSCULA 12 p + Negrita**
- Título de los Apartados 3er Nivel: **Minúscula 12 p + Negrita**
- Título de los Apartados 4º Nivel: *Minúscula 12 p + Cursiva*

- *Tipo de letra*: (Arial, Calibri,…) 12 puntos e interlineado hasta 1,5.

- *Notas a pie de página* (aclaraciones, etc.): (Arial, Calibri,…) tamaño 10, interlineado sencillo.

- *Tablas y figuras:* irán con un título breve, claro, explicativo en la parte superior. Precediendo al título la numeración correlativa asignada. Al pie, la fuente, si no fuese de elaboración propia a partir de datos obtenidos en la investigación (Por ejemplo: Fuente: elaboración propia a partir de…; o bien, Fuente: y referencia de la misma, si se reproduce literalmente). Debe diferenciarse entre tablas y figuras, por lo que la numeración será también distinta. Según las normas APA, las tablas muestran valores numéricos organizados en líneas y columnas; las figuras pueden ser gráficos, dibujos u otras formas de representación.

- *Citas bibliográficas*: las referencias bibliográficas seguirán la norma ISO 690:2010, el estilo Harvard o APA. Las citas bibliográficas intratextuales no deben exceder de las tres o cinco líneas e irán entrecomilladas. Si exceden ese espacio, se presentarán intercaladas en el texto y entre comillas.

- *Referencias bibliográficas:* las referencias bibliográficas se redactarán conforme a la norma ISO 690: 2010, el estilo Harvard (Harvard Citation Style) o las normas de la American Psichological Association (APA).

ANEXO I. MODELO DE PORTADA TFG

UNIVERSIDAD DE MURCIA

FACULTAD DE COMUNICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

GRADO EN

TRABAJO FIN DE GRADO

(TÍTULO)

AUTOR:

REALIZADO BAJO LA TUTELA DEL PROFESOR/A:

(CONVOCATORIA)

ANEXO II. INFORME DE VALORACIÓN DE LA PROPUESTA DE TFG

DATOS IDENTIFICATIVOS	
Grado:	
Tutor/es:	
Título del TFG:	
Alumno/a:	

[Sí=Visto bueno. No= No lo supera. REV= Se debe revisar el apartado]

SÍ	NO	REV	CRITERIO	COMENTARIO
			Título del TFG	El título del trabajo refleja de forma clara y concisa el problema u objetivo del estudio.
			Resumen: objeto, metodología y fuentes	Suministra una clara visión del trabajo que se va a realizar. Identifica el tema del TFG; así como su significado y contexto; apoya los argumentos en evidencias y referencias. Incluye los aspectos básicos relacionados con los objetivos del estudio y la metodología propuesta.
			Análisis del contexto social y ético	Propone, identifica y analiza el entorno social en el que se va a desarrollar el TFG, así como los aspectos éticos implicados.
			Revisión de la bibliografía	Las fuentes y autores citados indican un conocimiento adecuado de la bibliografía: recoge la más relevante y se ha utilizado adecuadamente para realizar la propuesta. Se comentan, al menos 15 referencias pertinentes.
			Planificación de Actividades: Actividades, cronograma, recursos.	Presenta todos los pasos lógicos y realistas para completar el TFG. Se incluye el cronograma de actividades y los recursos que se requieren.
			Resultados esperados	Los resultados que se pretende conseguir están bien formulados, son claros y adecuados al TFG que se plantea.
			Bibliografía	La bibliografía general que incluye y que formará la base de su trabajo es adecuada para el TFG.
			Estructura preliminar del TFG	Adecuada para el contenido del trabajo. Explicita el contenido y tiene un hilo conductor lógico.
			Presentación del Avance	El lenguaje utilizado es adecuado en términos de: nivel técnico, claridad formal, corrección gramatical y coherencia. La edición del texto: organización, paginación, espaciado, tamaño de letra y márgenes es correcta.
			Ilustraciones, tablas y gráficos	Ayudan a comprender el texto; están adecuadamente etiquetados y documentados.
			Viabilidad del TFG	El enfoque propuesto es original; el trabajo es factible; la amplitud del tratamiento es adecuada; responde a una

				necesidad o problema bien planteado.
			Adquisición de competencias	Se poseen los conceptos y competencias necesarios; se enmarca adecuadamente en los estudios de Grado; se justifican las áreas y materias que aportan competencias y conocimientos;
			Consideraciones finales	En atención al tipo de trabajo, la metodología prevista, el acceso físico a la documentación pertinente, al cronograma indicado y a los recursos requeridos, el TFG es factible.

OBSERVACIONES Y COMENTARIOS

……, a ……. de …… de 20…

TUTOR/ES
Firmado:…….

ANEXO III. INFORME DE PROGRESO.

DATOS IDENTIFICATIVOS	
Grado:	
Tutor/es:	
Título del TFG:	
Alumno/a:	

Sí=Visto bueno. No= No lo supera. REV= Se debe revisar el apartado

SÍ	NO	REV	CRITERIO	OBSERVACIONES
			Valoración de la calidad global	
			Grado de cumplimiento	
			Expectativas de finalización	

VALORACIÓN FINAL - Plazos de entrega

El TFG está en condiciones de presentarse	
Son necesarios cambios menores	
No se aprueba en este momento	

OBSERVACIONES Y COMENTARIOS

……, a ……. de …… de 20…

TUTOR/ES
Firmado:……

Anexo IV. INFORME DE VALORACIÓN DEL TUTOR DEL TFG

DATOS IDENTIFICATIVOS	
Grado:	
Tutor/es:	
Título del TFG:	
Alumno/a:	

INFORMA que este Trabajo Fin de Grado merece la siguiente valoración:

Valoración del TFG				
	1 Deficiente	2 Suficiente	3 Notable	4 Excelente
Originalidad e innovación				
Metodología				
Estructura y contenido				
Resultados y/o conclusiones				
Bibliografía				
Implicación y esfuerzo del alumno				

OBSERVACIONES Y COMENTARIOS

_____, a____de_____de 20__

TUTOR/ES
Firmado:_____

Anexo V. LISTADO DE TÍTULOS DE TRABAJOS FIN DE GRADO Y TUTORES

Listado de títulos de Trabajos Fin de Grado (Curso 20XX-20YY)

GRADO EN

Tutores y áreas de conocimiento	Título o denominación del tema de TFG	Descripción	Nº de alumnos

Anexo VI. SOLICITUD DE TRABAJO FIN DE GRADO

Don/Dña …… con D.N.I. …….. email ……

SOLICITA

La realización del Trabajo Fin de Grado

En 1ª Opción

En 2ª Opción

En 3ª Opción

Justificación de la elección:

Murcia, a XX de Mes de 20XX

COMISIÓN ACADÉMICA DE TFG

Anexo VII. FORMULARIO DE DEPÓSITO TRABAJO FIN DE GRADO

DATOS ACADÉMICOS

GRADO EN:

Nº EXPEDIENTE (a rellenar por Secretaría):

DATOS ALUMNO/A

Apellidos:

Nombre:

NIF:

DATOS DEL TRABAJO FIN DE GRADO

Título

Profesor/a tutor/a

IDENTIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEPOSITADA (a rellenar por Secretaría)

Copia de TFG en soporte informático, Nº fichero…….

Murcia a ……de…….20….

Fdo……

Anexo VIII. INFORME INDIVIDUAL DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL EVALUADOR DEL TRABAJO FIN DE GRADO

TRABAJO FIN DE GRADO

Autor:

Título:

MIEMBRO DEL TRIBUNAL

Nombre y apellidos:

GUÍA PARA LA VALORACIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO

A. MEMORIA DEL TRABAJO (*8 puntos como máximo*)

- Originalidad e innovación
- Metodología
- Estructura y contenido
- Resultados y/o conclusiones
- Bibliografía

B. EXPOSICIÓN Y DEFENSA DEL TRABAJO (2 *puntos como máximo*)

(*) **INFORME DE VALORACIÓN** (podrá utilizar páginas adicionales si lo estima oportuno)

CALIFICACIÓN FINAL:

Murcia a [Día] de [Mes] de [Año]

Fdo:

SR./A. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL EVALUADOR

Anexo IX. ACTA DE EVALUACIÓN

DATOS DEL TÍTULO DE GRADO

GRADO EN:	
CURSO ACADÉMICO:	
CONVOCATORIA:	

DATOS DEL ALUMNO

APELLIDOS:	
NOMBRE:	
DNI/PASAPORTE:	
E-MAIL:	

TÍTULO DEL TRABAJO FIN DE GRADO

TÍTULO	

TUTOR/ ES

DNI	
NOMBRE	
UNIVERSIDAD / INSTITUCIÓN	

MIEMBROS DEL TRIBUNAL

PRESIDENTE/A	
VOCAL	
SECRETARIO/A	
SUPLENTE	

Reunido el Tribunal de Evaluación con fecha ……., **ACUERDA** otorgar al alumno la calificación global de (0-10) …….

Indicar, en su caso, si se propone la concesión de la mención Matrícula de Honor:

SI	
NO	

PRESIDENTE	VOCAL	SECRETARIO
Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:

Anexo X. ACTA DE EVALUACIÓN TUTOR / A

DATOS DEL TÍTULO DE GRADO

GRADO EN:	
CURSO ACADÉMICO:	
CONVOCATORIA:	

DATOS DEL ALUMNO

APELLIDOS:	
NOMBRE:	
DNI/PASAPORTE:	
E-MAIL:	

TÍTULO DEL TRABAJO FIN DE GRADO

TÍTULO	

TUTOR/ ES

DNI	
NOMBRE	
UNIVERSIDAD / INSTITUCIÓN	

La calificación propuesta para el trabajo evaluado es de…….. (entre 0 y 9,0)

Murcia, ……de ……de……

Indicar, en su caso, si se propone la concesión de la mención Matrícula de Honor:

SI	
NO	

Anexo XI: Ejemplos de Referencias Bibliográficas

ISO 690:2010:
Para las citas incluidas en el texto se utilizará el sistema autor, año, página (González, 2005, p. 7). Si se cita a un autor con varios trabajos en el mismo año: Penny, 2004 y después, Penny 2004b y así sucesivamente.

- Monografía: Apellidos (en mayúsculas) e iniciales del nombre de los autores. *Título Obra (en Cursiva)*. Editorial: Ciudad de publicación, año de publicación.
  SERRANO VÁZQUEZ, J.L. *La arquitectura española*. Madrid: Taurus, 2006.
- Capítulo de Libro: Autores del capítulo (Apellidos en mayúscula e iniciales nombre). Título del capítulo. En Autor/es de la obra completa, editores o coordinadores de la obra, *Titulo de la obra completa (en cursiva).* Editorial: Lugar de publicación, año de publicación.
  JODAR FERNÁNDEZ, B. Influencia del deporte en el metabolismo adulto. En SALGADO RUÍZ, F. (ed.). *Actividad física y salud*. Barcelona: Planeta, 2005, p. 146-200.
- Artículo de Revista: Apellidos e inicial nombre del autor(en mayúsculas). Título del artículo. Nombre de la Revista (en cursiva), año de publicación, volumen, número, páginas.
  TRAJÍN BRIEGA, C. Lenguajes de programación para el desarrollo de Bibliotecas digitales. *Anales de Documentación*, 2011, vol. 13, nº 1, p. 1-13.
- Los recursos electrónicos deben incluir entre corchetes la fecha en la que se realiza la consulta.

Harvard (http://libweb.anglia.ac.uk/referencing/harvard.htm):

- Monografías: Roba, S. 2004, *Zaragoza*, Anaya Touring Club, Madrid.
- Dos o más autores: Check, J., Doskatsch, I.,Hill, P. & Walsh, L. 1995, *Finding Out: Information Literacy For the 21st century*, MacMillan Education Australia, South Melbourne.
- Editor literario de una monografía: Soria, J. (ed.) 1990, *Tu voz reflejada: homenaje a Carmen Conde*, Caja de Ahorros de Murcia, Murcia.
- Artículo de revista: Elegret, M.L.S. 1992, “Standarization and quality”, *International Journal of Information and Library Research*, vol. 4, nº 3, p. 169-174.
- Recurso electrónico: *References / Bibliography Harvard Style: Based on AGPS 5 th ed.: How to guide*, The University of Queensland, Australia, [en línea]. Disponible en Internet: http://www.library.uq.edu.au/traininig/citation/harvard 5.pdf [Fecha de acceso 12 de octubre de 2006].
- *Bibliografía:* Borgoñós, Mª.D. 2007, *Cómo redactar referencias bibliográficas en un trabajo de investigación*, Anabad, Madrid.

APA …

Anexo XII: Competencias Específicas de las titulaciones de grado

Grado en Comunicación Audiovisual

- CET1: Conocimiento y aplicación de las técnicas y procesos de creación y difusión audiovisuales en sus diversas fases, tanto en el cine como en televisión, vídeo y multimedia desde el punto de vista de la puesta en escena desde la idea inicial hasta su acabado final.
- CET2: Conocimiento del uso correcto oral y escrito de las lenguas propias y del inglés como forma de expresión profesional en los medios de comunicación.
- CET3: Conocimiento de la historia y evolución de la fotografía, cine, radio y televisión a través de sus propuestas estéticas e industriales, además de su relevancia social y cultural a lo largo del tiempo. A su vez, relacionando la evolución tecnológica e industrial con el lenguaje audiovisual y teniendo en cuenta los conceptos teórico prácticos de las representaciones visuales y auditivas, los sistemas de comunicación y transmisión de conceptos y sus realidades, así como los valores simbólicos y culturales básicos que favorezcan una correcta interpretación y análisis de los signos o códigos de la imagen en toda su extensión.
- CET4: Conocimiento, identificación y aplicación de recursos, elementos, métodos y procedimientos de los procesos de construcción y análisis de los relatos audiovisuales tanto lineales como no lineales, incluyendo el diseño, establecimiento y desarrollo de estrategias, así como las aplicaciones de las políticas de comunicación persuasiva en los mercados audiovisuales.
- CET5: Conocimiento y aplicación de los diferentes mecanismos y elementos de la construcción del guión atendiendo a diferentes formatos, tecnologías y soportes de producción. También se incluye el conocimiento teórico y práctico de los análisis, sistematización y codificación de contenidos icónicos y la información audiovisuales en diferentes soportes y tecnologías.
- CET6: Conocimiento teórico-práctico y aplicación de las tecnologías aplicadas a los medios de comunicación audiovisuales (fotografía, radio, sonido, televisión, vídeo, cine, y soportes multimedia).
- CET7: Conocimiento y aplicación de las técnicas y procesos de producción y difusión audiovisuales en sus diversas fases, desde el punto de vista de la organización y gestión de los recursos técnicos, humanos y presupuestarios en sus diversos soportes (cine, TV, vídeo, multimedia, etc.), hasta su comercialización.
- CET8: Conocimiento de la imagen espacial y de las representaciones icónicas en el espacio, tanto en la imagen fija como audiovisual, así como los elementos constitutivos de la dirección artística. Estos conocimientos también abarcan las relaciones entre imágenes y sonidos desde el punto de vista estético y narrativo en los diferentes soportes y tecnologías audiovisuales. También se incluyen los conocimientos de los modelos psicológicos específicamente desarrollados para la comunicación visual y la persuasión a través de la imagen.
- CET9: Conocimiento de la ética y deontología profesional así como del ordenamiento jurídico de la información, que afecta tanto a la práctica profesional como al quehacer del comunicador.
- CET10: Conocimiento de la planificación sonora y de las representaciones acústicas del espacio, así como los elementos constitutivos de diseño y la decoración sonora (“sound designer”). Estos conocimientos también abarcarán la relación entre los sonidos y las imágenes desde el punto de vista estético y narrativo en los diferentes soportes y tecnologías audiovisuales. También se incluyen los modelos psicológicos

específicamente desarrollados para la comunicación sonora y la persuasión a través del sonido.

- CET11: Conocimiento del estado del mundo, así como de su evolución histórica reciente en particular de las sociedades europea, mediterránea, americana y asiática, además de la comprensión de sus parámetros básicos (políticos, económicos y culturales).
- CET12: Conocimiento de otras lenguas extranjeras (en particular las de mayor difusión internacional) para poder analizar hechos y temas generales que habitualmente se abordan en los medios de comunicación internacionales.
- CET13: Conocimiento teórico-práctico de las estructuras organizativas en el campo de la comunicación visual y sonora, así como su evolución y gestión a lo largo del tiempo, incluyendo la tributación audiovisual. También comprende el conocimiento y la investigación de la naturaleza e interrelaciones entre los sujetos de la comunicación audiovisual: autores, instituciones, empresas, medios, soportes y receptores.
- CET14: Conocimiento teórico-práctico de los mecanismos legislativos de incidencia en el audiovisual o la comunicación, así como el régimen jurídico de su aplicación en las producciones audiovisuales. Incluyendo también el conocimiento de los principios éticos y de las normas deontológicas de la comunicación audiovisual.
- b. Competencias profesionales
- CET15: Capacidad para analizar relatos audiovisuales, atendiendo a los parámetros básicos del análisis de obras audiovisuales, considerando los mensajes icónicos como textos y productos de las condiciones sociopolíticas y culturales de una época histórica determinada.
- CET16: Capacidad para la utilización de las técnicas y procesos en la organización y creación en las diversas fases de la construcción de la producción multimedia y materiales interactivos.
- CET17: Capacidad para diseñar y concebir la presentación estética y técnica de la puesta en escena a través de las fuentes lumínicas y acústicas naturales o artificiales atendiendo a las características creativas y expresivas que propone el director del proyecto audiovisual.
- CET18: Capacidad para llevar a cabo el análisis de las estructuras, contenidos y estilos de la programación televisiva y radiofónica así como las distintas variables influyentes en su configuración y procesos tanto comunicativos como espectaculares por ellos generados
- CET19: Capacidad y habilidad para planificar y gestionar los recursos humanos, presupuestarios y medios técnicos, en las diversas fases de la producción de un relato cinematográfico o videográfico.
- CET20: Capacidad para planificar y gestionar los recursos técnicos y humanos en las producciones mono-cámara y multi-cámara para TV, así como las técnicas y procesos de creación y realización en las distintas fases de la producción televisiva.
- CET21: Capacidad para aplicar procesos y técnicas implicadas en la organización y gestión de recursos técnicos en cualquiera de los soportes sonoros y visuales existentes.
- CET22: Capacidad para aplicar técnicas y procesos de creación y recursos técnicos o humanos necesarios para el diseño de producción integral de un trabajo audiovisual desde los elementos escenográficos y la imagen de marca hasta su proyecto gráfico de comercialización.
- CET23: Capacidad para crear y dirigir la puesta en escena integral de producciones audiovisuales cinematográficas y videográficas, responsabilizándose de la dirección de actores y ajustándose al guión, plan de trabajo o presupuesto previo.

- CET24: Capacidad y habilidad para gestionar técnicas y procesos de producción, registro y difusión en la organización de la producción radiofónica, discográfica y otros productos sonoros.
- CET25: Capacidad para buscar, seleccionar y sistematizar cualquier tipo de documento audiovisual en una base de datos, así como su utilización en diferentes soportes audiovisuales utilizando métodos digitales.
- CET26: Capacidad para escribir con fluidez, textos, escaletas o guiones en los campos de la ficción cinematográfica, televisiva, videográfica, radiofónica o multimedia.
- CET27: Capacidad para realizar la ordenación técnica de los materiales sonoros y visuales conforme a una idea utilizando las técnicas narrativas y tecnológicas necesarias para la elaboración, composición, acabado y masterización de diferentes productos audiovisuales y multimedia.
- CET28: Capacidad para aplicar técnicas y procesos de creación y difusión en el campo del diseño gráfico y de los productos multimedia e hipermedia en sus diversas fases, desde una perspectiva teórica y práctica.
- CET29: Capacidad para aplicar técnicas y procedimientos de la composición de la imagen a los diferentes soportes audiovisuales, a partir del conocimiento de las leyes clásicas y de los movimientos estéticos y culturales de la historia de la imagen mediante las nuevas tecnologías de la información.
- CET30: Capacidad para recrear el ambiente sonoro de una producción audiovisual o multimedia atendiendo a la intención del texto y de la narración mediante la utilización de banda sonora, efectos sonoros y soundtrack.
- CET31: Capacidad para la identificación de los procesos y técnicas implicadas en la dirección y gestión de empresas audiovisuales en su estructura industrial: producción, distribución y exhibición, así como interpretar datos estadísticos del mercado audiovisual. En esta competencia se incluye la gestión y organización de los equipos humanos para la producción audiovisual existente.
- CET32: Capacidad y utilización de las técnicas y procesos en la organización de la producción fotográfica, así como las técnicas y procesos de creación en el campo de la imagen fija en general tanto en entornos analógicos como digitales.
- CET33: Capacidad para aplicar técnicas y procesos de producción en la organización de eventos culturales, mediante la planificación de los recursos humanos y técnicos implicados, ajustándose a un presupuesto previo.
- CET34: Capacidad para desarrollar mediciones vinculadas con la cantidad de luz y la calidad cromática durante el proceso de construcción de las imágenes, a partir del conocimiento teórico y práctico de los fundamentos científicos de la óptica.
- CET35: Capacidad para desarrollar mediciones vinculadas con las cantidades y calidades del sonido durante el proceso de construcción del audio, a partir del conocimiento teórico y práctico de los fundamentos científicos de la acústica.
- CET36: Capacidad para aplicar principios y funciones de la identidad visual para la creación de un manual de normas para la identidad visual corporativa de una empresa determinada.
- CET37: Capacidad para grabar señales sonoras desde cualquier fuente sonora: acústica o electrónica; digital o analógica y de mezclar estos materiales con una intencionalidad determinada teniendo en cuenta los niveles, efectos y planos de la mezcla final masterizada.
- c. Competencias académicas
- CET38: Capacidad para incorporarse y adaptarse a un equipo audiovisual profesional, haciendo compatibles e incluso sinérgicos sus propios intereses particulares y los del proyecto colectivo en el que se ha incorporado.

- CET39: Habilidad para el uso adecuado de herramientas tecnológicas en las diferentes fases del proceso audiovisual para que los alumnos se expresen a través de imágenes o discursos audiovisuales con la calidad técnica imprescindible.
- CET40: Capacidad para definir temas de investigación o creación personal innovadora que puedan contribuir al conocimiento o desarrollo de los lenguajes audiovisuales o su interpretación.
- CET41: Capacidad para asumir el liderazgo en proyectos que requieran recursos humanos y de cualquier otra naturaleza, gestionándolos eficientemente, asumiendo los principios de la responsabilidad social.
- CET42: Conocimientos sobre teorías, métodos y problemas de la comunicación audiovisual y sus lenguajes que sirvan de soporte para su actividad, en función de los requerimientos fijados como conocimientos disciplinares y competencias profesionales.
- CET43: Habilidad para exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral o por medios audiovisuales o informáticos conforme a los cánones de las disciplinas de la comunicación.
- CET44: Capacidad para percibir críticamente el nuevo paisaje visual y auditivo que ofrece el universo comunicativo que nos rodea, considerando los mensajes icónicos como fruto de una sociedad determinada, producto de las condiciones sociopolíticas y culturales de una época histórica determinada.

Grado en Información y Documentación

- CET1: Interacción con los productores, los usuarios y los clientes de la información. Analizar e interpretar las prácticas, las demandas, las necesidades y las expectativas de los productores, los usuarios y los clientes, actuales y potenciales, y desarrollar su cultura de la información ayudándoles a hacer el mejor uso de los recursos disponibles.
- CET2: Conocimiento del entorno profesional de la información y la documentación. Orientarse en el entorno profesional nacional e internacional de la información y la documentación, así como en su medio político, económico e institucional.
- CET3: Conocimiento del marco jurídico y administrativo nacional e internacional de la gestión de la información. Aplicar las disposiciones y los procedimientos legales y reglamentarios tanto de ámbito nacional como internacional relativos a la actividad de información y documentación. CET4. Identificación, autentificación y evaluación de fuentes y recursos de información. Identificar, evaluar y validar informaciones, documentos y sus fuentes, tanto internas como externas.
- CET5: Gestión de colecciones y fondos. Elaborar y aplicar criterios de reunión, selección, adquisición y eliminación de documentos que permitan constituir y organizar colecciones de documentos de toda naturaleza o fondos de archivos, conservarlos haciéndolos accesibles, desarrollarlos teniéndolos al día y expurgarlos de elementos que se han convertido en inútiles, siguiendo la evolución de las necesidades de los usuarios.
- CET6: Preservación, conservación, y tratamiento físico de documentos. Definir y aplicar métodos y técnicas para ordenar, proteger, conservar, preservar y restaurar soportes documentales de cualquier naturaleza.
- CET7: Análisis y representación de la información.. Identificar y representar en el lenguaje documental adoptado o en otro sistema simbólico el contenido semántico de un documento o de una colección de documentos o de un fondo de archivo.
- CET8: Organización y almacenamiento de la información. Organizar y estructurar los datos relativos a la descripción de documentos y colecciones de documentos en cualquier soporte; crear y explotar las herramientas de acceso a los datos, documentos o referencias.

- CET9: Búsqueda y recuperación de la información. Buscar y recuperar la información por métodos que permitan dar respuesta a las expectativas de los demandantes en condiciones óptimas de coste y tiempo.
- CET10: Elaboración y difusión de la información. Hacer disponibles y explotables las informaciones tratadas y facilitar su uso mediante el suministro de productos y servicios documentales.
- CET11: Tecnologías de la información: informática. Utilizar y poner en práctica métodos, técnicas y herramientas informáticas (hardware o software) para la implantación, desarrollo y explotación de sistemas de información.
- CET12: Tecnologías de la información: telecomunicaciones. Utilizar y poner en práctica los métodos, las técnicas y las herramientas (hardware o software) para la implantación, desarrollo y explotación de sistemas de telecomunicación.
- CET13: Técnicas de producción y edición. Producir o reproducir documentos en cualquier soporte y formato con vistas a su difusión.
- CET14: Técnicas de gestión administrativa. Garantizar el mantenimiento de la administración general, la gestión administrativa y el apoyo logístico de la actividad de un organismo.
- CET15: Técnicas de marketing. Analizar y situar la actividad en un contexto estratégico y de competencia; promover dicha actividad elaborando y poniendo a punto las herramientas de trabajo apropiadas para la captación del mercado.
- CET16: Técnicas comerciales. Establecer y mantener relaciones con clientes o socios con el fin de vender productos y servicios.
- CET17: Técnicas de adquisición. Adquisición de los productos documentales o prestaciones, en función de normas vigentes para su gestión y de una política de adquisiciones establecida.
- CET18: Técnicas de gestión micro económica. Controlar y optimizar de forma permanente los recursos del organismo y su utilización.
- CET19: Técnicas de instalación, acondicionamiento y equipamiento. Organizar físicamente el espacio de trabajo, de conservación, de la recepción del público, de exposiciones, con vistas a proporcionar los servicios que se esperan.
- CET20: Técnicas de planificación y gestión de proyectos. Prever, organizar, gestionar y llevar a buen término un proyecto técnico integrando las limitaciones del entorno: humanas, económicas, de calendario, reglamentarias.
- CET21: Técnicas de diagnóstico y evaluación. Identificar los puntos fuertes y débiles de una organización, de un producto o de un servicio, establecer y utilizar indicadores, elaborar soluciones para mejorar la calidad.
- CET22: Técnicas de gestión de recursos humanos. Asegurar la integración, la eficacia y el bienestar del personal de una unidad de trabajo, aplicando la legislación y la reglamentación en vigor, respetando los objetivos de la empresa, favoreciendo el desarrollo personal y profesional de los individuos.
- CET23: Técnicas de formación. Concebir y ejecutar una acción o un plan de formación inicial o continua.

<u>Grado en Periodismo</u>

- CET1: Conocimiento del uso correcto oral y escrito de las lenguas propias y del inglés como forma de expresión profesional en los medios de comunicación.
- CET2: Conocimiento de la ética y deontología profesional del periodismo así como del ordenamiento jurídico de la información, que afecta tanto a la práctica profesional como a los límites de la libertad de expresión y a la conducta ética que debe presidir el

quehacer del informador y del comunicador con arreglo al compromiso cívico derivado de la información como bien público.

- CET3: Conocimiento del estado del mundo y de su evolución histórica reciente, así como de la comprensión de sus parámetros básicos (políticos, económicos y culturales).
- CET4: Conocimiento de la estructura de los medios de comunicación y de sus principales formatos, en tanto que expresiones de los modos de vida y de sus culturas, en su relación con los contextos sociales y sus cambios.
- CET5: Conocimiento de los principales debates y acontecimientos mediáticos derivados la coyuntura actual y de cómo se gestan y difunden según las estrategias comunicativas y los intereses de todo tipo.
- CET6: Conocimiento y aplicación de las tecnologías y de los sistemas utilizados para procesar, elaborar y transmitir información, así como para expresar y difundir creaciones o ficciones y en particular el diseño gráfico y la infografía.
- CET7: Conocimiento de la realidad socio comunicativa de la Comunidad Autónoma (estructura, políticas y funcionamiento) en el contexto español, europeo y mundial.
- CET8: Conocimiento del impacto social de las tecnologías informativas y de la comunicación contemporánea, así como de las mediaciones del sistema comunicativo y del sistema social.
- CET9: Conocimiento de los procesos informativos y comunicativos, así como de las principales corrientes y teorías que los formalizan y critican desde un punto de vista conceptual, metodológico e investigativo.
- CET10: Conocimiento de la estructura, funcionamiento y gestión de la empresa de comunicación.
- CET11: Conocimiento de otras lenguas extranjeras (en particular las de mayor difusión internacional) para poder analizar hechos y temas generales que habitualmente se abordan en los medios de comunicación internacionales.
- CET12: Conocimiento de las teorías sobre la publicidad, las relaciones públicas y la comunicación corporativa, a partir de la aplicación del pensamiento creador y mediante sus diversas manifestaciones y actividades.
- CET13: Conocimiento y evolución histórica de las modalidades y tradiciones periodísticas españolas, europeas e internacionales contemporáneas, así como de las teorías, conceptos y corrientes que las estudian a partir del análisis e investigación de los mensajes que transmiten y de su impacto social.
- CET 14: Capacidad y habilidad para expresarse con fluidez y eficacia comunicativa en las lenguas propias de manera oral y escrita, sabiendo aprovechar los recursos lingüísticos y literarios que sean más adecuados a los distintos medios de comunicación.
- CET15: Capacidad para leer y analizar textos y documentos especializados de cualquier tema relevante y saber resumirlos o adaptarlos mediante un lenguaje o léxico comprensible para un público mayoritario.
- CET16: Capacidad y habilidad para recuperar, organizar, analizar y procesar información y comunicación con la finalidad de ser difundida, servida o tratada para usos privados o colectivos a través de diversos medios y soportes o en la creación de producciones de cualquier tipo.
- CET17: Capacidad y habilidad para buscar, seleccionar y jerarquizar cualquier tipo de fuente o documento (escrito, sonoro, visual, etc.) de utilidad para la elaboración y procesamiento de información, así como para su aprovechamiento comunicativo persuasivo o de ficción y entretenimiento.
- CET18: Capacidad básica para comprender la producción informativa o comunicativa, escrita o audiovisual, en inglés estándar.

- CET19: Capacidad y habilidad para comunicar en el lenguaje propio de cada uno de los medios de comunicación tradicionales (prensa, fotografía, radio, televisión), en sus modernas formas combinadas (multimedia) o nuevos soportes digitales (internet), mediante la hipertextualidad.
- CET20: Capacidad y habilidad de exponer razonadamente ideas, a partir de los fundamentos de la retórica y de las aportaciones de las nuevas teorías de la argumentación, así como de las técnicas comunicativas aplicadas a la persuasión.
- CET21: Capacidad y habilidad para utilizar los sistemas y recursos informáticos y sus aplicaciones interactivas.
- CET22: Capacidad y habilidad para utilizar las tecnologías y técnicas informativas y comunicativas, en los distintos medios o sistemas mediáticos combinados e interactivos (multimedia).
- CET23: Capacidad y habilidad para el desempeño de las principales tareas periodísticas, desarrolladas a través de áreas temáticas, aplicando géneros y procedimientos periodísticos.
- CET24: Capacidad de experimentar e innovar mediante el conocimiento y uso de técnicas y métodos aplicados a los procesos de mejora de la calidad y de auto-evaluación, así como habilidades para el aprendizaje autónomo, la adaptación a los cambios y la superación rutinaria mediante la creatividad.
- CET25: Capacidad para la ideación, planificación y ejecución de proyectos informativos o comunicativos.
- CET26: Comprensión de los datos y de las operaciones matemáticas efectuadas con algunos de ellos de uso corriente en los medios de comunicación y capacidad y habilidad para saber utilizar datos y estadísticas de manera correcta y comprensible para la divulgación mayoritaria.
- CET27: Capacidad y habilidad para el diseño de los aspectos formales y estéticos en medios escritos, gráficos, audiovisuales y digitales, así como del uso de técnicas informáticas para la representación y transmisión de hechos y datos mediante sistemas infográficos.
- CET28: Capacidad básica de comunicación en otras lenguas extranjeras próximas, tales como el francés, el portugués y el italiano.
- CET29: Habilidad de comentar y editar correctamente textos u otras producciones mediáticas relacionadas con la información y comunicación.
- CET30: Capacidad de identificar y utilizar apropiadamente fuentes de cualquier tipo que sean significativas para el estudio de la información y comunicación.
- CET31: Habilidad de exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral, escrita, audiovisual o digital, conforme a los cánones de las disciplinas de la información y comunicación.
- CET32: Habilidad de organizar el conocimiento comunicativo complejo de manera coherente y de su interrelación con otras ciencias sociales, humanas y tecnológicas, así como con los métodos y técnicas de estas disciplinas.
- CET33: Capacidad de definir temas de investigación que puedan contribuir al conocimiento, avance y debate de la información y comunicación.
- CET34: Conciencia de los métodos y problemas de las diferentes ramas de la investigación informativa y comunicativa.
- CET35: Habilidad para el manejo académico de las tecnologías informativas y comunicativas.
- CET36: Conocimiento de la didáctica de las disciplinas de la información y comunicación.

Grado en Publicidad y Relaciones Públicas

- CET1: Conocimiento teórico y práctico de la publicidad y de las relaciones públicas y de sus procesos y estructuras organizativas.
- CET2: Conocimiento teórico y práctico de las técnicas de gestión en las empresas de comunicación.
- CET3: Estudio del departamento de comunicación dentro de las empresas e instituciones y de las habilidades y técnicas necesarias para su dirección. En especial de la gestión del conocimiento y de los intangibles de la empresa, y de los mercados y de los productos financieros.
- CET4: Conocimiento de las técnicas de investigación y análisis de la naturaleza e interrelaciones entre los sujetos de la comunicación publicitaria: creativos, empresas, instituciones, agencias de publicidad y de RR.PP., medios, soportes y públicos.
- CET5: Conocimiento de la estructura de los medios publicitarios: sus características, tipologías y problemáticas.
- CET6: Estudio de los procesos de investigación e interrelaciones entre los sujetos de las actividades publicitarias. Desarrolla los fundamentos conceptuales de la dirección estratégica aplicados a la comunicación por objetivos para, desde un planteamiento metodológico, asistir a los operadores que tienen que tomar decisiones en búsqueda de la eficacia comunicativa.
- CET7: Análisis e investigación de audiencias. Motivaciones y marketing. Análisis y selección de soportes y medios para la planificación de la difusión publicitaria. Compra de los mismos.
- CET8: Estudio de los métodos y técnicas de marketing especificas para la toma de decisiones en las áreas de comunicación en general y de publicidad y relaciones públicas, en las empresas e instituciones.
- CET9: Conocimiento de los métodos del pensamiento creador y su aplicación en el proceso de comunicación publicitaria: escuelas, métodos y técnicas.
- CET10: Conocimiento de los procesos de elaboración de los mensajes publicitarios: métodos, técnicas creativas y los sistemas de análisis de las campañas.
- CET11: Conocimiento teórico-práctico de los elementos, formas y procesos de los lenguajes publicitarios y de otras formas de comunicación, utilizando para ello las lenguas oficiales del Estado y las extranjeras, especialmente la inglesa.
- CET12: Estudio de las estrategias y procesos encaminados a la creación y realización de mensajes publicitarios en los distintos soportes y medios de comunicación.
- CET13: Conocimiento de la ética y deontología profesional de la publicidad y de las relaciones públicas así como de su ordenamiento jurídico, que afecta tanto a la práctica y a la conducta ética que debe presidir el quehacer del profesional.
- CET 14: Estudio y evolución de los aspectos industriales, sociales y estéticos que inciden en las transformaciones de los elementos, formas y procesos de la comunicación publicitaria.
- CET15: Conocimiento y análisis de los procesos psicológicos básicos en la comunicación y en el consumidor y modelos psicológicos específicos desarrollados para la comunicación y la persuasión.
- CET16: Conocimiento y estudio de los procesos psicosociales, cognitivos y emocionales de la comunicación.
- CET17: Conocimiento y estudio de los procesos de marketing y sus técnicas específicas: posicionamiento, segmentación, procedimientos de análisis y medición de la eficacia, entre otras.
- CET18: Conocimiento, análisis y desarrollo de técnicas de comunicación, de investigación motivacional y de evaluación de los efectos psicosociales de la comunicación social.

- CET19: Conocimiento de la gestión de las áreas funcionales de la comunicación publicitaria, de las relaciones públicas y corporativas en la empresa pública y privada.
- CET20: Conocimiento y análisis económico y social de las empresas de publicidad y de relaciones públicas: aspectos jurídicos fiscales y de relaciones laborales. Su relación con el mercado. Financiación y sistemas de información. Conocimiento de la comunicación específica de los mercados y productos financieros.
- CET21: Conocimiento del diseño y desarrollo de las estrategias y aplicaciones de las políticas de comunicación persuasiva en las instituciones y empresas públicas y privadas, estudiando la metodología necesaria para analizar el estado corporativo, evaluarlo mediante auditoria y diseñar una estrategia específica.
- CET22: Conocimiento del ordenamiento jurídico de la comunicación publicitaria y de RR. PP. Estudio de los principios éticos y de las normas deontológicas de la publicidad y de las relaciones públicas.
- b. Competencias profesionales
- CET23: Capacidad y habilidad para ejercer como profesionales que se encargan de la atención al cliente de la agencia, asistiéndole de manera continuada antes, durante y después de la realización de sus acciones de comunicación, prestando asesoramiento en temas de comunicación y marketing.
- CET24: Capacidad y habilidad para responsabilizarse del área de comunicación de un organismo o empresa. Su labor se fundamenta en establecer los contactos con los diferentes públicos, tanto internos como externos, así como de la planificación, control y gestión del plan de comunicación anual.
- CET25: Capacidad y habilidad para establecer el plan de comunicación: fijar los objetivos de comunicación, definir el público objetivo, plantear las estrategias y controlar el presupuesto de comunicación.
- CET26: Capacidad y habilidad para el ejercicio liberal de la profesión, y la docencia prestando asesoramiento a agencias de comunicación o a sus clientes en materias vinculadas con la comunicación en cualquiera de sus formas.
- CET27: Capacidad relacional y de indagación para establecer una interacción fluida y competente entre el anunciante y la agencia, analizando las características funcionales de la campaña y su desarrollo operativo.
- CET28: Capacidad y habilidad para ejercer las funciones que desarrolla el departamento de medios de una agencia y en mayor medida las denominadas centrales de medios.
- CET29: Capacidad para definir y gestionar los presupuestos de comunicación para la correcta imputación de sus costes.
- CET30: Capacidad y habilidad para dar forma creativa al mensaje. Sus principales funciones abarcan la realización de las piezas publicitarias básicas y la supervisión de su producción definitivas.
- CET31: Capacidad y habilidad para la creación y desarrollo de elementos gráficos, imágenes, símbolos o textos.
- CET32: Capacidad y habilidad para ejercer como expertos en la gestión estratégica de la imagen corporativa de una empresa.
- CET33: Capacidad y habilidad para identificar, valorar, gestionar y proteger los activos intangibles de la empresa, añadiendo valor a sus productos y servicios y reforzando la reputación de la misma.
- CET34: Capacidad y habilidad para utilizar las tecnologías y técnicas comunicativas, en los distintos medios o sistemas mediáticos combinados e interactivos (multimedia), especialmente para aplicarlas al mundo de la comunicación, con especial énfasis en la creación de nuevos soportes.
- c. Competencias académicas

- CET35: Conocimientos fundamentales de comunicación que sirvan de soporte para su actividad, en función de los requerimientos fijados como conocimientos disciplinares y competencias profesionales.
- CET36: Capacidad para asumir el liderazgo en proyectos que requieran recursos humanos y de cualquier otra naturaleza, gestionándolos eficientemente y asumiendo los principios de la responsabilidad social.
- CET37: Capacidad para entender e interpretar el entorno y adaptarse al cambio.
- CET38: Conocimiento del entorno económico, psicosocial, cultural y demográfico que lo capacite para interactuar con la sociedad.
- CET39: Capacidad para la creatividad y la innovación: capacidad para evolucionar hacia lo desconocido, partiendo de un sólido conocimiento de lo actual.
- CET40: Capacidad de adaptación a los objetivos organizacionales: posibilidad de formar parte de los equipos directivos (entendiendo el término en el sentido amplio de emprendedor e incluyendo actividades institucionales y sin animo de lucro), y de